

Toda la documentación antes citada, así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convoca, puede también ser consultada y obtenida en la página web de la compañía (www.inmocolonial.com).

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (www.inmocolonial.com), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista y habrá de tener la condición de accionista.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que por no alcanzarse el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria, la Junta General se celebre en segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2005. De cambiar la previsión así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Cortina de Alcocer.—50.428.

INTERLOGÍSTICA PORTUARIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de octubre, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores y, en su caso, sustitución del Órgano de Administración y consecuente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe elaborado

por el Órgano de Administración y/u obtener de forma gratuita dichos documentos.

Tarragona, 29 de septiembre de 2005.—Administrador Único, Eduardo Lardies Giménez.—50.445.

INVERSIONES ANSÓ, SICAV, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Serrano n.º 88, de Madrid, el día 24 de octubre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria o el día 25 de octubre de 2005 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reorganización de los recursos propios de la Sociedad. Ampliación de capital con cargo a reservas y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano n.º 88 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un n.º de acciones equivalente a un 1 por 1.000 (uno por mil) del capital social.

Las Entidades Depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Federico García-Arquimbau Ayuso.—50.148.

INVERSIONES GARIBAS, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padiña, número 17, en Madrid, el día 28 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de octubre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.—Expresa renuncia de la Autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva, y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Cuarto.—Revocación de la designación de Entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Quinto.—Revocación de la designación de las Entidades Gestora y Depositaria de la Sociedad.

Sexto.—Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división entre sus socios del activo resultante.

Octavo.—Pago de las cuotas de liquidación.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Felicitas Basarte Liberal.—50.123.

KEP PRODUCTION, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en vía Layetana, 45, 6.º, de Barcelona, a las diecisiete horas del día 19 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 20, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Proceder a la ampliación de capital social en 1.500.000 euros, por la emisión de nuevas acciones.

Cuarto.—Delegar en los Administradores sociales, en el sentido preceptuado por el artículo 153.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo ya adoptado de aumento del capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta general. El plazo para el ejercicio de esta facultad no puede exceder de un año.

Quinto.—Caso de no acordarse la ampliación de capital prevista en el punto anterior; acordar la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Sexto.—Cese de los Administradores y nombramiento de liquidador y/o liquidadores de la sociedad.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de los Estatutos de la sociedad, 51 de la Ley de Responsabilidades Limitada y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, de que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio de la sociedad, podrá obtener de forma gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—Los Administradores, Carlos Federico Martínez Postigo y Juan Huguet Huguet.—50.449.

LA LUZ MARKET, S. L. (Sociedad absorbente)

LOGÍSTICA PORTUARIA CANARIA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las entidades «La Luz Market, Sociedad Limitada», y «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, anuncian: Que las Juntas Generales celebradas con carácter Universal, de ambas Sociedades el día 30 de junio de 2005, adoptaron el acuerdo de fusión de dichas entidades, por absorción de la entidad «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por la mercantil «La Luz Market, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de aquella. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de «La Luz Market, Sociedad Limitada», y «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», José Juan Ramos Pérez y Bernardino Santana Rivero.—49.692.

1.ª 4-10-2005

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2005 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» a celebrar en el «Teatre Modern» del Prat de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria el día 20 de octubre de 2005, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2005 también a las doce horas treinta minutos para deliberar y adoptar acuerdos con respecto al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo con el Grupo Selenis.

Segundo.—Ampliación de capital, con adecuación tras la emisión de obligaciones, por un importe nominal de 72.693.750 euros mediante la emisión de 58.155.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, una prima de emisión de 0,25 euros por acción y con derecho de suscripción preferente y proporcional de los Señores Accionistas y Obligacionistas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho período, previa a la absorción de Catalana de Polímers.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada, personalmente o representados por otro accionista mediante endoso a su favor de la tarjeta de asistencia, todos aquellos accionistas que, a título individual o en agrupación, acrediten la titularidad de, cuanto menos, acciones representativas de 15,0253 euros de valor nominal mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se produzca con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se hayan proveído de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa. Corresponderá un voto por cada 15'0253 euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores de un número menor para agruparse y conceder su representación al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, así como inversores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en la página web de la Sociedad www.laseda.es o en el domicilio social, sito en Avenida Remolar número 2, El Prat de Llobregat, y a solicitar la entrega o envío gratuito, de copia de los siguientes documentos: a) Texto

íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2004. b) La propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación junto con el Informe del Consejo sobre la propuesta de ampliación de capital.

Nota: A los efectos oportunos, se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente en segunda convocatoria, o sea el próximo 21 de octubre de 2005, a las doce horas y treinta minutos.

El Prat de Llobregat, Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—50.443.

MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CAJA NAVARRA DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», celebradas ambas el día 26 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, mutualistas y acreedores de obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda y Pamplona, 26 de septiembre de 2005. Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», doña Presentación Ataz Orihuela y de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», don Manuel Otano Radaiz.—50.013. y 3.ª 4-10-2005

MC COMUNICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, calle Balmes, 199, 7.º B, el día veintiséis de octubre del corriente año, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores solidarios de la compañía.

Segundo.—Modificación del régimen, gobierno y administración de la compañía, pasando a ser regida, gobernada y administrada por un Administrador único. Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Resulta innecesario comunicar las razones y remitir los documentos que dan soporte a esta convocatoria, al resultar éstas conocidas por los accionistas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—Victoria Oliveros Layola, Administradora solidaria de MC Comunicación, Sociedad Anónima.—49.832.

NOFRE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de septiembre de 2005, acordó reducir el capital social en 229.846,44 euros, quedando fijado en 344.469,16 euros, mediante la amortización de 36.628 acciones propias en autocartera, números 1 a 404 de la serie A, y 1.001 a 37.224 de la serie B, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ulldecona, 28 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Julio Domingo Nofre Sola.—49.838.

NUOVA OMSA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

CONSENSUS XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 29 de septiembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2005, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías participantes formulado el 20 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Nuova Omsa España, Sociedad Anónima, don José María canal Ustrell.—El Administrador único de Consensus XXI, Sociedad Anónima, don Nerino Grassi.—50.184. 2.ª 4-10-2005

OLIS DEL PENEDÉS, S. A.

Corrección de errores.

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad publicado en el Boletín Oficial del Re-